

Aguas de Urabá S.A. E.S.P.
Estados Financieros

A 31 de Diciembre de 2013 y 2012

ÍNDICE

	Pag.
Informe del Revisor Fiscal	3
Certificación de Estados Financieros	5
Balance General a 31 de diciembre de 2013 y de 2012	6
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2013 y de 2012	7
Estados de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2013 y de 2009	8
Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2013 y 2012	9
Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012	10

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Accionistas de
AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P.:

He auditado el balance general de AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondientes al año 2012 fueron auditados por otro Revisor Fiscal quien en su dictamen con fecha 20 de febrero de 2013, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos, pero manifestando algunas deficiencias en el ambiente de control interno de la Empresa.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia y otras normas complementarias. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Empresa que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad e instrucciones de contabilidad impartidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia y otras normas complementarias, aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Además, basado en el alcance de mi auditoría, informo que la Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto las recomendaciones sobre control interno que he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.



YINA ALEJANDRA ARREGOCÉS C.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 178080 - T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

07 de febrero de 2014

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

12 de febrero de 2014

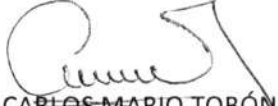
A los señores Accionistas de AGUAS DE URABA S.A. E.S.P.

Los suscritos, Gerente y Contador de Aguas de Urabá S.A. E.S.P, certificamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad. Que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Aguas de Urabá S.A. E.S.P., certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Aguas de Urabá S.A. E.S.P., durante el período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2013.
- b) Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden se revelaron en los estados financieros de Aguas de Urabá S.A. E.S.P, al 31 de diciembre de 2013.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de Aguas de Urabá S.A. E.S.P al 31 de diciembre de 2013.



CARLOS ENRIQUE VELEZ RESTREPO
Gerente




CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
Subdirector de Contaduría de EPM
Tarjeta Profesional No. 62449-T

Aguas de Urabá S.A. E.S.P.
BALANCES GENERALES
A Diciembre de 2013 y Diciembre de 2012
Cifras en miles de pesos Colombianos

ACTIVO	NOTAS	2013	2012
CORRIENTE		16.294.901	18.579.948
Efectivo	5	5.759.522	5.986.036
Inversiones Transitorias	6	2.106	1.002.308
Deudores Servicios Públicos Neto	7	5.527.844	7.407.731
Otros Deudores	8	3.343.533	2.765.322
Inventarios	9	855.020	792.233
Gastos Pagados Por Anticipado	11	201.115	20.558
Diferidos	12	605.761	605.760
NO CORRIENTE		55.505.217	49.566.768
Deudores Servicios Públicos Neto	7	1.357.240	-
Propiedades, Planta Y Equipo Neto	10	45.248.928	39.610.259
Diferidos	12	5.501.367	5.655.215
Intangibles	13	2.449.479	2.950.659
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	14	527.238	1.031.170
Valorizaciones	15	420.965	319.465
TOTAL ACTIVO		71.800.118	68.146.716
PASIVO			
CORRIENTE		8.090.384	8.981.884
Operaciones De Crédito Público	16	655.823	-
Intereses Por Pagar	17	67.455	-
Cuentas Por Pagar a Proveedores	17	5.620.859	3.661.587
Impuestos Por Pagar	18	1.023.765	1.959.688
Obligaciones Laborales	19	389.138	284.521
Pasivos Estimados	20	-	1.678.531
Otros Pasivos	21	333.344	1.397.557
NO CORRIENTE		22.035.381	16.912.287
Operaciones De Crédito Público	16	17.188.487	11.594.310
Cuentas por Pagar	17	4.007.284	3.176.970
Impuestos Por Pagar	18	-	605.761
Otros Pasivos	21	839.610	1.535.246
TOTAL PASIVOS		30.125.765	25.894.171
Patrimonio	22	41.674.353	42.252.545
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		71.800.118	68.146.716
Cuentas de Orden Deudoras	23	12.016.706	11.832.104
Cuentas de Orden Acreedoras	23	50.512.446	12.143.933

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


CARLOS ENRIQUE VELEZ RESTREPO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
Gerente de Contaduría de EPM
Tarjeta Profesional No. 62449-T
(Ver certificación adjunta)


YINA ALEJANDRA ARREGOCES CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 178080-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver informe adjunto)

Aguas de Urabá S.A. E.S.P.**ESTADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

Por el período comprendido entre Enero y Diciembre de 2013 y 2012

Cifras en miles de pesos Colombianos

	NOTA	2013	2012
Ingresos Operacionales Netos	24	25.348.457	22.762.376
Costos de Prestación de Servicios	25	(19.246.425)	(14.629.617)
Utilidad Bruta		6.102.032	8.132.759
Gastos de Administración	26	(3.801.007)	(3.659.067)
Depreciaciones, Provisiones y Amortizaciones	27	(3.496.342)	(5.423.735)
Déficit Operacional		(1.195.317)	(950.043)
Ingresos No Operativos Netos	28	1.417.859	2.136.150
Gastos No Operativos Netos	29	(790.705)	(1.290.118)
Resultado No Operativo Neto		627.154	846.032
Déficit Antes De Provisión Imporrenta		(568.163)	(104.011)
Provisión Impuesto de Renta	18	-	(814.085)
Impuesto para la Renta sobre la Equidad (CREE)	18	(111.529)	-
Déficit Del Ejercicio		(679.692)	(918.096)
Déficit por acción		(19,71)	(26,62)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



CARLOS ENRIQUE VELEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
Director de Contaduría de EPM
Tarjeta Profesional No. 62449-T
(Ver certificación adjunta)



YINA ALEJANDRA ARREGOCÉS CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 178080-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver informe adjunto)

Aguas de Urabá S.A. E.S.P.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012
 Cifras en miles de pesos colombianos

	Capital suscrito y pagado	Reservas	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Valorizaciones	Total Patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 2011	34.493.000	7.260.052	-	1.098.124	319.465	43.170.641
Movimiento del año	-	1.098.124	-	(1.098.124)	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(918.096)	-	(918.096)
Saldos al 31 de Diciembre de 2012	34.493.000	8.358.176		(918.096)	319.465	42.252.545
Movimiento del año	-	-	(918.096)	918.096	101.500	101.500
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(679.692)	-	(679.692)
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	34.493.000	8.358.176	(918.096)	(679.692)	420.965	41.674.353



CARLOS ENRIQUE VELEZ RESTREPO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
 Gerente de Contaduría de EPM
 Tarjeta Profesional No. 62449-T
 (Ver certificación adjunta)



YINA ALEJANDRA ARREGOCES CAMACHO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 178080-T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Aguas de Urabá S.A. E.S.P.
Estados de Flujos de Efectivo
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012
 Cifras en miles de pesos colombianos

	2013	2012
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Déficit del ejercicio	(679.692)	(918.096)
Movimiento de partidas que no involucran efectivo		
Impuesto de renta diferido	(1.148.508)	(327.097)
Depreciaciones	1.048.990	1.383.113
Amortizaciones	1.174.523	541.723
Provisiones	1.182.112	3.461.797
Otros gastos por provisión de la propiedad, planta y equipos	90.717	-
Otros gastos por baja de activos fijos	5.928	-
Otros gastos por diferencia en cambio	181	-
Otros gastos por provisión de contingencias	47.160	-
Otros ingresos y gastos no efectivos	-	3.440
	1.721.411	4.144.880
Cambios netos en partidas operacionales		
Variación en deudores	(1.237.858)	(3.146.551)
Variación en inventarios	(80.549)	(285.437)
Variación en otros activos	254.342	459.081
Variación en cuentas por pagar	1.315.357	(1.043.641)
Variación en recaudos de terceros y otros pasivos	(2.789.903)	349.539
Variación en obligaciones laborales	104.615	148.512
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	(712.585)	626.383
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Inversiones en activos e infraestructura	(6.764.131)	(10.197.039)
Flujo neto de efectivo en actividades de inversión	(6.764.131)	(10.197.039)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Desembolsos crédito público y tesorería	6.250.000	9.594.310
Flujo neto de efectivo en actividades de financiación	6.250.000	9.594.310
(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes a efectivo	(1.226.716)	23.654
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del período	6.988.344	6.964.690
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del período	5.761.628	6.988.344


CARLOS ENRIQUE VELEZ RESTREPO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
 Gerente de Contaduría de EPM
 Tarjeta Profesional No. 62449-T
 (Ver certificación adjunta)


YINA ALEJANDRA ARREGOCES CAMACHO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 178080-T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver informe adjunto)

AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de pesos, excepto cuando se indique en contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Aguas de Urabá S.A. E.S.P., se constituyó como sociedad anónima por acciones, de acuerdo con las leyes colombianas, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos, determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria. Se creó el 18 de enero de 2006 mediante Escritura Pública No.0000045 otorgada por la notaría única del Municipio de Apartadó, con una duración indefinida.

Su objeto principal es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios, y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras. Para el desarrollo de su objeto social, podrá tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

En los servicios de agua potable y saneamiento básico, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con el Decreto 1013 de 2005 que establece la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3.

El servicio de Aguas: integrado por los negocios de acueducto y aguas residuales, los cuales se prestan en los municipios de: Turbo, Apartadó, Carepá, Chigorodó, Mutatá y el Corregimiento de Belén de Bajirá.

2. MARCO REGULATORIO

La actividad que realiza Aguas de Urabá, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por las leyes 142 de 1994, entre otras. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

a) Aspectos generales

La Constitución Política de Colombia de 1991 dispuso que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que su deber es asegurar la prestación eficiente de los mismos a todos los habitantes del territorio nacional. Así mismo, establece que corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, ejerciendo, por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), el control, la inspección y la vigilancia de las entidades que los presten.

En la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, se definen los criterios generales y las políticas que deben regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

Por ser una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, Aguas de Urabá se rige por las leyes 142 de 1994. Por lo tanto, de acuerdo con ellas y con la Ley 689 de 2001, el régimen de contratación que la rige es el del derecho privado, sin perjuicio de las obligaciones de cumplir con los principios generales de la función pública señalados en la Constitución Política y los demás principios que rigen la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

b) Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto y alcantarillado, organismo técnico adscrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

En Colombia, las comisiones de regulación tienen la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos cuando la competencia no sea posible. En los demás casos su función es promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad.

c) Régimen tarifario

El régimen tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios está compuesto por normas relativas a los procedimientos, metodologías, fórmulas, estructuras, estratos, facturación, opciones, valores y, en general, todos los aspectos que determinan el cobro de las tarifas. De acuerdo con la Ley de Servicios Públicos domiciliarios dicho régimen está orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.

Los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios deben ceñirse a las fórmulas que defina periódicamente la respectiva comisión para fijar sus tarifas. En este sentido, la comisión reguladora podrá establecer topes máximos y mínimos tarifarios de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas, al tiempo que podrá definir las metodologías para la fijación de tarifas y la conveniencia de aplicar el régimen de libertad regulada o vigilada según las condiciones del mercado.

Sin perjuicio de otras alternativas que puedan definir las comisiones de regulación, los elementos de las fórmulas tarifarias podrán incluir un cargo por unidad de consumo, un cargo fijo y un cargo por aportes de conexión, cuyo cobro en ningún caso podrá contradecir el principio de la eficiencia, ni trasladar al usuario los costos de una gestión ineficiente o extraer beneficios de posiciones dominantes o de monopolio. Las comisiones de regulación pueden diseñar y hacer públicas diversas opciones tarifarias que tomen en cuenta diseños óptimos de tarifas.

Conforme a lo establecido en la ley, las fórmulas tarifarias tienen una vigencia de cinco años, después de los cuales las comisiones deben revisarlas para adecuarlas a la dinámica del sector en particular y de la economía en términos generales.

Adicionalmente, el régimen tarifario contempla el criterio de solidaridad y redistribución de ingresos, mediante el cual los usuarios de estratos bajos son

beneficiados con subsidios sobre los consumos básicos o de subsistencia a partir de las contribuciones efectuadas por los usuarios comerciales e industriales y residenciales de los estratos 5 y 6, así como de los aportes del Gobierno Nacional y entes territoriales.

d) Regulación por sector

Sector de agua potable y saneamiento básico

Las tarifas de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico consideran, por una parte, la normatividad regulatoria en materia de fijación de precios, y por otra, la reglamentación para el diseño del esquema de subsidios y contribuciones.

Para estos servicios, la CRA adoptó el régimen de libertad regulada, por medio del cual los precios son fijados por la entidad tarifaria local, de conformidad con la metodología definida en la Resolución CRA-287 de 2004 y sus normas complementarias. Para el caso de los prestadores diferentes al municipio, la entidad tarifaria local corresponde a la junta directiva de la empresa prestadora.

Para cada servicio la fijación de precios incluye los siguientes componentes:

Servicio de acueducto

La tarifa de este servicio incluye un cargo fijo y un cargo por consumo.

El cargo fijo representa los costos en que incurre Aguas de Urabá para garantizar la disponibilidad permanente del servicio. En este cargo se incluyen los costos contables asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa, calculado a partir de la técnica de Análisis Envoltante de Datos (DEA por sus siglas en inglés).

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición, rehabilitación y los de reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, considera el costo medio de las tasas ambientales, a las cuales están sujetas las empresas de acueducto por parte de las autoridades ambientales. Estas tasas reflejan la obligación derivada del uso del recurso y son reglamentadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Servicio de saneamiento básico

Al igual que en acueducto, en el servicio de saneamiento se aplican un cargo fijo y un cargo por vertimiento. El cargo fijo representa los costos en que incurren las empresas para garantizar la disponibilidad permanente del servicio, incluyendo los costos contables asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica DEA.

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición, rehabilitación y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, en el cargo por consumo se incluye el costo medio de tasas ambientales que refleja la obligación a la que están sujetas las empresas de alcantarillado, por parte de las autoridades ambientales, por concepto de tasas retributivas, en función del vertimiento de los usuarios a las fuentes receptoras.

Subsidios y contribuciones

En los servicios de agua potable y saneamiento básico, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con la Ley 1450 de 2011, Decretos 1013 de 2005 y 4924 de 2011, los cuales establecen los factores mínimos de contribución aplicables a los usuarios de estratos 5, 6, industrial y comercial; la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, así como la conformación de una bolsa común de contribuciones mínimas para los municipios operados por un mismo prestador. De acuerdo con este último, estas contribuciones son distribuidas a los municipios en función del porcentaje que cada localidad destina al cubrimiento de subsidios y de la demanda de recursos totales requeridos para el cubrimiento de los mismos.

De acuerdo con las normas legales, los subsidios no excederán, en ningún caso, el valor de los consumos básicos de subsistencia ni serán superiores al 15% del costo medio del suministro para el estrato 3, al 40% del costo medio del suministro para el estrato 2 y el 70% del costo medio para el estrato 1.

Municipio	Turbo	Apartadó	Carepá	Chigorodó	Mutatá
Estrato Bajo - Bajo	22%	13%	30%	50%	50%
Estrato Bajo	16%	9%	15%	40%	30%
Estrato Medio - Bajo	5%	0%	10%	15%	3%
Estrato Medio	0%	0%	0%	0%	0%
Estrato Medio - Alto	-50%	-50%	-50%	-50%	-50%
Estrato Alto	-60%	-60%	-60%	-60%	-60%

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Aguas de Urabá cumple con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) para la preparación y presentación de los estados financieros, considerando que es el medio de normalización y regulación contable pública establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), ente público de la República de Colombia. El RCP está armonizado con normas y prácticas de aceptación a nivel internacional para el sector público.

Las normas locales contienen elementos internacionales aplicables al contexto local y estratégicos para la interacción del sector público en un entorno globalizado.

Las normas vigentes de la CGN que rigen en materia contable son:

- Resolución 354 de 2007: adoptó el RCP, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.
- Resolución 355 de 2007: adoptó el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) que contiene la regulación contable pública de tipo general y los fundamentos para reconocer y revelar las transacciones, hechos y operaciones realizadas.
- Resolución 356 de 2007: adoptó el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.

- La Resolución 357 del 2008: establece el procedimiento de control interno contable y el envío del informe anual de evaluación de control interno que se debe remitir a la CGN.
- Resolución 145 de 2008: por la cual se modifica el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública; sustituyendo los textos de los numerales: 9- reconocimiento de inversiones patrimoniales en entidades controladas, 10- actualización de inversiones patrimoniales en entidades controladas, el inciso quinto del numeral 27, 23- inversiones patrimoniales en entidades en liquidación, el numeral 6- venta de activos del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de los procesos de liquidación, fusión y escisión. de igual forma con esta resolución se modifican los incisos cuarto y quinto del numeral 9 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles, los incisos segundos de los numerales 7 y 29 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de los procesos de liquidación, fusión y escisión.
- Resolución 146 de 2008: por la cual se adicionan unas subcuentas al Catálogo General de cuentas del Manual de Procedimientos adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007
- Resolución 205 de 2008: por la cual se modifica el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública, en el último inciso del numeral 3 y sustituye el texto de los numerales 4 que trata las inversiones con fines de política y el 6 que habla sobre la actualización de inversiones con fines de política del reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos; y como consecuencia de lo anterior, el inciso quinto del numeral 3 capitalización de los costos de endeudamiento, del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.
- Resolución 557 de 2008: por la cual se modifica el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública; con esta resolución se aplican cambios en cuanto a las dinámicas de la cuenta 2905- recaudos a favor de terceros; adicionar la dinámica 3- débito de la cuenta 5720- operaciones de enlace del catálogo general de cuentas, sustituir el texto del numeral 10- recaudos en la DGCPTN y reclasificación en la entidad contable pública del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales del manual de procedimientos.
- Resolución 558 de 2008: por la cual se efectúan precisiones acerca del Reconocimiento y Revelación de las Operaciones Realizadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS; Reconocimiento y Revelación de la Actualización de Bienes, Derechos y Obligaciones sobre la Base del Costo Reexpresado; Reconocimiento y Revelación de Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo; y, Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos.
- Resolución 669 de 2008: por la cual se modifica el plan general de contabilidad pública y el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.

También le aplica la normatividad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), un organismo de carácter técnico creado por la Constitución

Política de Colombia para que ejerza el control, inspección y vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

El sistema unificado de costos y gastos por actividades de Aguas de Urabá se rige por la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, expedida por la SSPD, actualizada con la Resolución 20101300021335 de 2010.

De acuerdo con la normatividad vigente, Aguas de Urabá adopta las prácticas contables que se detallan a continuación:

- a) **Moneda funcional:** la moneda funcional de Colombia es el peso colombiano. En consecuencia, las operaciones que realiza Aguas de Urabá en otras divisas se consideran nominadas en "moneda diferente del peso" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. La economía de Colombia no es hiperinflacionaria.

Durante el período, las diferencias entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el vigente a la fecha de cobro o de pago se registran como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el "resultado no operacional neto" del estado de resultados. Se exceptúan de esta práctica las inversiones en el exterior en compañías controladas, las cuales se registran en el patrimonio.

La diferencia en cambio resultante de deudas en moneda extranjera por la adquisición de propiedad, planta y equipo se capitaliza en dichos activos hasta que éstos se encuentren en condiciones de enajenación o uso.

- b) **Estimaciones y juicios contables:** en la preparación de los estados financieros se utilizan estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que se registran en la contabilidad.

La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.

Los servicios públicos prestados a clientes, correspondientes a algunos ciclos de facturación con consumos de diciembre, pero cuyas facturas se emiten en enero y febrero del año siguiente.

El monto de los pasivos asociados con posibles contingencias, lo cual da lugar a reconocer provisiones.

Estas estimaciones se realizan en función de proveer una información razonable, que refleje la realidad económica de la empresa a la fecha de corte. El resultado final de las operaciones a las que se refieren dichas estimaciones puede ser diferente de los valores definitivos y originar modificaciones futuras de acuerdo con su ocurrencia.

- c) **Concepto de materialidad:** el reconocimiento y revelación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros, la importancia relativa para propósitos de revelación se determinó sobre una base del 5% aplicada a cada grupo de cuentas.

- d) **Clasificación de activos y pasivos:** los activos y pasivos se clasifican según el uso al cual se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.
- e) **Efectivo y equivalentes de efectivo:** se considera como efectivo o equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos, y las inversiones para administración de liquidez. Para los recursos destinados con fines específicos, se revelan los programas que motivaron su creación.

Considerando lo estipulado en el Decreto 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por los Decretos 2805 y 4471 de 2009, 4686 de 2010, 1468 de 2012 y 600 y 1117 de 2013, las inversiones transitorias en Aguas de Urabá pueden constituirse en certificados de depósitos a término (CDT), en cuenta corriente, de ahorros o a término en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales, contempladas en la parte décima del estatuto orgánico del sistema financiero y en carteras colectivas del mercado monetario o abierto, sin pacto de permanencia, en entidades con la segunda mejor calificación vigente en fortaleza o calidad en la administración de portafolio y que cumplan con el régimen de inversión previsto para Aguas de Urabá.

La compra de inversiones, administración de liquidez renta fija, se registra al costo de compra, que es el mismo valor razonable. Los costos de estas transacciones se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a valor razonable tomando en consideración el valor de mercado establecido en la bolsa de valores donde tal título se cotice. Las diferencias que surgen entre cada valoración aumentan o disminuyen su costo, con cargo o abono a las cuentas de resultados de ingresos o egresos financieros, según el caso.

- f) **Deudores:** constituye el valor de los derechos a favor de Aguas de Urabá originados en la prestación de los servicios públicos. Dentro de este rubro están: servicio de acueducto, saneamiento básico y sus respectivos subsidios. También incluye otros conceptos como vinculados económicos, avances y anticipos para contratistas y proveedores de bienes y servicios, venta de bienes, préstamos a empleados, financiaciones de medidores y acometidas, servicios de recaudos y arrendamientos, entre otros.

Para su reconocimiento deberá cumplirse una de las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien se haya entregado a satisfacción.
- Que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie.
- La existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido que soporte el derecho.

- g) **Deudores de difícil cobro:** se consideran deudas de difícil cobro las que tienen más de seis meses de vencidas o cuando se envían a cobro jurídico, evento que origina la reclasificación del monto respectivo de cuentas por cobrar corrientes a cuentas de difícil cobro.

- h) **Provisión de cartera:** Para la protección de cartera se establece una provisión administrativa, con cargo a la cuenta de gastos de provisión para deudores. LA metodología de provisión utilizada por la Compañía, corresponde al método cascada. Cuando se evidencien riesgos para recuperar saldos de deudores, el cálculo de esta provisión corresponde a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor.

Cuando hay derechos cuya recuperación no es posible por la vía ejecutiva, jurisdicción coactiva o vía ordinaria, opera el castigo de cartera para reconocer la extinción de la cuenta por cobrar a favor de Aguas de Urabá.

El valor de la cuenta por cobrar que se cancele contra la provisión se registra en cuentas de orden. Ante una eventual recuperación, se disminuye del saldo de la cuenta de orden y se registra un ingreso por recuperación.

- i) **Propiedades, planta y equipo:** representa los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente en las actividades operativas para la producción y prestación de los servicios, para arrendarlos o para usarlos como apoyo administrativo de la organización, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede un año.

El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. Se capitalizan como mayor valor del activo todas las erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del mismo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o permitir una reducción significativa de los costos de operación.

Conforme a lo estipulado en la Resolución 356 de septiembre de 2007, emitida por la CGN, la empresa actualiza el valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico, los cuales consideran entre otros criterios su vida útil, la vida económica y la vida remanente, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes.

La actualización de las propiedades planta y equipo se hace con una periodicidad de tres años a partir de la última actualización realizada y el registro queda en el período contable respectivo. No obstante, si con anterioridad al cumplimiento de este plazo el valor en libros de las propiedades, planta y equipo experimenta cambios significativos con respecto al costo de reposición, o al valor de realización, se hace una nueva actualización, registrando su efecto en el período contable respectivo.

Las vidas útiles de los activos fijos en Aguas de Urabá se definen teniendo en cuenta criterios técnicos, de acuerdo con las características propias del activo, considerando beneficios económicos futuros, el potencial de servicio del activo, la capacidad o rendimiento físico que se espere del mismo, así como las condiciones físicas y ambientales.

Se deberán definir teniendo en cuenta criterios técnicos y en los términos que se espere que aporten beneficios económicos a la empresa, teniendo en cuenta los siguientes factores para determinarla:

- El uso del activo o desgaste físico del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado ocasionado por motivos distintos a su uso, que depende de factores operativos como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, entre otros.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

En caso de no contarse con criterios técnicos, podrán tomarse como referencias las vidas útiles establecidas por la CGN; éstas son:

Vidas útiles generales por tipo de activo:

Tipo de activo	Vida útil en años
Edificaciones	
Tanques de almacenamiento	50
Plantas, Ductos Y Túneles	
Plantas de tratamiento	50
Plantas de conducción	50
Acueducto y canalización	30
Redes, Líneas Y Cables	
Redes de distribución	40
Redes de recolección de aguas	30
Maquinaria Y Equipo	
Maquinaria industrial	7
Herramientas y accesorios	7
Otra maquinaria y equipo	15
Equipo Médico Y Científico	
Equipo de laboratorio	7
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	
Muebles y enseres	7
Equipos De Comunicación Y Computación	
Equipo de comunicación	5
Equipo de computación	5
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	
Terrestre	5

Entre las clasificaciones se encuentran:

- j) **Construcciones en curso:** representa todas las erogaciones incurridas por la empresa con el fin de mejorar o incrementar la capacidad operativa, disminuir costos de operación o aumentar la cobertura del servicio. Así mismo, para la expansión y sostenibilidad de la infraestructura para atender los servicios ofrecidos mediante la construcción, ampliación, modernización, rehabilitación o reposición de redes, plantas, y equipos, entre otros, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de la operación.

El valor por el cual se reconocen las construcciones en curso está dado por la totalidad de las erogaciones necesarias e indispensables que estén directamente asociadas con la adquisición o construcción del bien desde la fecha de inicio de la ejecución hasta la fecha en que el activo esté listo para su uso o funcionamiento.

Las comisiones, costos financieros, intereses y diferencia en cambio de los intereses originados en préstamos obtenidos para la financiación de obras en construcción, se capitalizan hasta el momento en que estén en condiciones de operación.

Las erogaciones que se realicen para llevar a efecto las etapas de pre-factibilidad y factibilidad en los proyectos no deberán ser capitalizadas, es decir, se deberán registrar en cuentas de gasto. Si en estas etapas se adquieren activos fijos o intangibles, estos se deberán registrar en las cuentas correspondientes de propiedad, planta y equipo o intangibles.

En provisión de aguas se realizan inversiones destinadas a la modernización y reposición de las redes de acueducto y aguas residuales en los diferentes circuitos, la ampliación de conducciones y la adquisición de equipos para las plantas de potabilización y estaciones de bombeo. A esto se suma la reposición de equipos en las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como la construcción, reposición, optimización y ampliación de redes secundarias y colectores como parte del plan de inversiones y cumplimientos de los PSMV.

Bienes muebles en bodega: corresponden a los bienes muebles adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes porque se utilizarán en el futuro en actividades de producción o administración en Aguas de Urabá. Mientras conserven esta situación no son objeto de depreciación, según se estipula en el párrafo 171 del PGCP.

Propiedades, planta y equipo no explotado: incluyen activos que, por obsolescencia, no se requieren para la operación del negocio y aquellos que temporalmente se encuentran fuera de servicio, en proceso de rehabilitación o en espera de una decisión técnica para rehabilitar o dar de baja. Los activos bienes muebles que se dan de baja por obsolescencia o porque ya no son requeridos por la empresa, se llevan al almacén de aprovechamientos donde son ofrecidos mediante subastas públicas (por normatividad interna). Estos se dan de baja en el momento en que se reintegran, exceptuando vehículos que se retiran contablemente cuando se venden.

Edificaciones: representa el valor de las edificaciones y casas, oficinas, casetas, parqueaderos y garajes, bodegas, instalaciones deportivas y recreacionales, presas y tanques de almacenamiento, entre otros, adquiridos por la empresa para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos.

Plantas, ductos y túneles: representa el valor de las plantas, ductos y túneles adquiridos por la empresa para la provisión aguas y saneamiento.

En la infraestructura operativa que utiliza Aguas de Urabá en los negocios de provisión aguas y saneamiento se encuentran, entre otros, las obras civiles y equipos de las plantas de tratamiento, conducción y estaciones de bombeo.

Redes, líneas y cables: representa el valor de las redes de provisión aguas, recolección aguas utilizadas en la operación de los negocios.

Depreciación: se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta. Se utiliza como base la vida útil determinada según criterios técnicos, tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia, exposición física de los bienes u otros factores.

La depreciación diferida refleja el valor obtenido por el exceso del gasto de depreciación fiscal sobre el contable, en razón a que la norma tributaria prevé la utilización de métodos de depreciación y vidas útiles diferentes a los utilizados contablemente, lo cual permite que fiscalmente un activo se deprecie de forma más acelerada.

- k) **Gastos pagados por anticipado:** son erogaciones que se pagan antes de recibir el bien o el servicio requerido. Se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Los gastos pagados por anticipado se miden por su costo original, según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados y acordados con los terceros. El impuesto a las ventas que no tenga el carácter de descostable es mayor valor del activo diferido y se reconoce en el momento en que se realice el pago o se cause la factura respectiva.

Para su reconocimiento deben analizarse las partidas a registrar, de forma que se tengan separados los conceptos que deben registrarse como activos, de aquellos que deben reconocerse como gastos en forma inmediata.

Su amortización se efectúa usando el método de línea recta, durante el período en que se estima se reciben los bienes y servicios o se causen los gastos y costos.

- l) **Cargos diferidos:** son las erogaciones por concepto del suministro de bienes o prestación de servicios recibidos que, con razonable certeza, generarán beneficios económicos en el futuro.

La amortización se reconoce durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios o la vigencia de los respectivos contratos.

Los saldos de activos diferidos deben ser evaluados a su valor neto de recuperación. Al final de cada año se debe determinar si los cargos diferidos generarán beneficios futuros; en caso contrario, se procederá a amortizar totalmente su valor.

- m) **Intangibles:** son aquellas erogaciones en las que se incurre para la adquisición o desarrollo de derechos, licencias y software, de los cuales se pueden obtener beneficios económicos futuros. Se reconocerán en las cuentas de balance como derechos, software y licencias, entre otros, aquellos bienes que estén destinados a la ejecución de actividades primarias de la cadena de valor, sobre los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Estos bienes se reconocen si son:

- Identificables: se puede establecer su valor.
- Controlables: se puede transferir o restringir su acceso.
- Generan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios.
- Su medición monetaria es confiable.

Son intangibles:

Licencias y software: son aquellos derechos que adquiere una empresa para explotar un invento, un conocimiento, una marca o una tecnología determinada las cuales poseen su correspondiente propiedad intelectual.

Las actualizaciones de licencias, que hacen parte de los contratos de soporte y mantenimiento celebrados, se contabilizan como un costo de mantenimiento.

El software es entendido como el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema de computación.

Cuando se trate de la adquisición de software, se deberá evaluar si va a generar ingresos futuros o permitirá una disminución significativa de costos de operación y mantenimiento; en este caso el activo se debe adquirir por una cuenta intangibles dependiendo si su destinación es para el desarrollo de actividades administrativas u operativas, siempre y cuando estén debidamente soportado

Servidumbres: se amortizan de acuerdo con lo estipulado en el acto que les dio origen; es decir, si el contrato es a perpetuidad no se amortizará; si por el contrario su duración es finita, se amortizará al término del vencimiento pactado en el contrato.

- n) **Valorizaciones:** corresponde al exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de acuerdo con la normatividad vigente. Aguas de Urabá calcula y registra valorizaciones para inversiones, propiedades, planta y equipo y otros activos.
- o) **Operaciones de crédito público:** corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a Aguas de Urabá de recursos para la adquisición de bienes o servicios con plazo para su pago tales como empréstitos. Se reconocen por el valor desembolsado. Los créditos de proveedores por el valor del bien o servicio recibido. Las garantías otorgadas para avalar el pago de la deuda se reconocen por el valor de los pagos por concepto de capital que llegaran a efectuarse.
- p) **Cuentas por pagar:** incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado cumpliendo estas condiciones:
- Que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo.
 - Que sea probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
 - Que el valor pueda ser determinado en forma confiable.

- q) **Impuestos, contribuciones y tasas:** la estructura fiscal en Colombia, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones que desarrolla Aguas de Urabá, hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial.

Se reconocen como tributos por pagar los derechos a favor de la Nación, de los departamentos y de los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas. Los principales tributos en Aguas de Urabá son los siguientes:

Impuesto sobre la renta corriente: Aguas de Urabá es contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta, a la tarifa general del 25%. El impuesto sobre la renta se reconoce como gasto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable, afectando el rubro 'impuesto de renta' como una contrapartida en la cuentas por pagar, denominada 'impuestos por pagar'. En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto de renta corriente con base en la proyección de los resultados fiscales del año, por lo cual durante el año se utiliza la cuenta de provisión. El impuesto diferido se reconoce en forma separada al impuesto de renta como gasto o recuperación.

Desde el 2013 Aguas de Urabá es también contribuyente del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE-. Este impuesto fue creado con la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 y se define como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en dicha ley. Los artículos 21 y 22 de la Ley referida señalan el hecho generador y la base gravable del impuesto y a su vez el artículo 23 define la tarifa aplicable, la cual será del 9% por los años 2013 a 2015 y a partir del año 2016 será del 8%.

El impuesto diferido surge de aplicar la tarifa de impuesto de renta a las diferencias temporales entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable. Este impuesto se reconoce en la medida en que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro.

Impuesto al patrimonio: conforme lo establecido en la Ley 1370 de 2009, el impuesto al patrimonio debe cancelarse al Gobierno Nacional en ocho cuotas que comprenden los años 2011, 2012, 2013 y 2014 y cuya base es el patrimonio líquido que posea la entidad al 1 de enero del 2011. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 del Decreto Ley 4825 de 2010. Desde el 2011 este impuesto se ha contabilizado con la metodología establecida por la CGN, debitando la revalorización del patrimonio contra el pasivo total del impuesto a pagar por los años 2011 a 2014, acorde con lo señalado en el Concepto 20119-158027.

Impuesto sobre las ventas: Aguas de Urabá es responsable del régimen común. Este impuesto se genera por la venta de bienes y servicios gravados, así como por los ingresos exentos derivado de las exportaciones de servicios. Los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos del impuesto.

- r) **Obligaciones laborales y de seguridad social:** son los compromisos que Aguas de Urabá ha adquirido con sus trabajadores por los servicios prestados mediante un vínculo laboral establecido de acuerdo con la legislación laboral, pacto o convención colectiva.

- s) **Pasivos estimados:** Se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones, cuando se ha obtenido un beneficio del bien o servicio, pero no se ha recibido el documento soporte por parte del proveedor para ser reconocido como real, cuando la Compañía está obligada, de acuerdo con lo estipulado en la ley, a efectuar pagos o a desprenderse de recursos en un futuro para atender acreencias, en una fecha establecida por las partes y cuando el valor de los recursos a entregar o del pago se puede estimar razonablemente y muy cerca de su valor real, debido a que existe un acuerdo de precios previo con el proveedor o acreedor.
- t) **Contingencias:** para el reconocimiento de las contingencias asociadas a procesos judiciales se aplica el procedimiento establecido por la CGN en el capítulo V para "el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias". Allí se establece que los procesos que tengan una alta probabilidad de perderse deben registrarse como provisión, mientras que los procesos con menores posibilidades de perderse deben registrarse en cuentas de orden como obligaciones potenciales.

Las situaciones o conjunto de circunstancias, que generan incertidumbre sobre posibles pérdidas y, cuyo resultado final sólo se conocerá cuando uno o más eventos se produzcan o dejen de ocurrir y que no estén clasificados dentro del procedimiento descrito, se reconocen teniendo en cuenta el principio de prudencia para el registro de gastos.

- u) **Patrimonio:** está conformado por las cuentas que representan el capital fiscal, las reservas, las utilidades de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio, los superávits y la revalorización del patrimonio.

Las reservas en cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en los Artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y 211 del Estatuto Tributario, Aguas de Urabá ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Para cumplir con el Decreto 2336 de 1995, Artículo 1, se constituyó una reserva por la aplicación del método de participación patrimonial. La reserva corresponde a las utilidades que se generan al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, de acuerdo con las reglas del Artículo 27 (realización del ingreso) y demás normas concordantes del Estatuto Tributario.

- v) **Cuentas de orden:** las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.
- w) **Ingresos operacionales:** son los flujos recibidos por Aguas de Urabá en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal. Para el reconocimiento de los ingresos se deben cumplir los siguientes requisitos:
- Que el servicio efectivamente se haya prestado o el bien haya sido entregado.

- Que el valor del servicio o bien se pueda cuantificar en forma razonable.
 - Que se espere recibir el producto del servicio prestado o bien vendido.
 - Que el ingreso sea susceptible de incrementar el patrimonio neto de Aguas de Urabá.
 - El ingreso no será reconocido si existen dudas sobre su realización.
- x) **Ingresos no operacionales:** representan los ingresos obtenidos por Aguas de Urabá en operaciones distintas a la prestación del servicio público, incluyendo también los ingresos por partidas de carácter extraordinario.
- y) **Costos de prestación de servicios:** son las erogaciones necesarias para la prestación del servicio público, sin las cuales no sería posible prestarlo o su calidad no sería la más óptima. Estos costos están vinculados directamente con la prestación del servicio, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas.
- z) **Gastos:** los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la organización, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. Aguas de Urabá reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros. Para ello se deberá tener en cuenta que el reconocimiento se efectuará cuando:
- El bien o servicio objeto de gasto se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo.
 - Se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
 - Que el valor del gasto pueda ser medido de forma confiable.
 - Sea probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.

4. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras de los estados financieros de 2012 fueron reclasificadas para fines comparativos, y se presentan bajo las denominaciones de las cuentas señaladas en el Plan Único de Cuentas.

Programa Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013; la Compañía pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera y por consiguiente, presentó a la Superintendencia de Servicios Públicos el plan de implementación a NIIF en el mes de febrero de 2013.

El Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2014 deberá ser presentado durante el primer semestre de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será al 31 de diciembre de 2015.

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, IFRS por sus siglas en inglés, son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, IASB por sus siglas en inglés. En ellas se establecen los

criterios para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la información financiera.

En Colombia, ha cobrado gran importancia la aprobación de la Ley 1314 de 2009, por medio de la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información. En diciembre del 2013, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 743 mediante la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia con el cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de información financiera en Colombia.

5. EFECTIVO

Efectivo	2013	2012
Bancos nacionales - cuentas de ahorro (1)	1.396.471	2.848.637
Bancos nacionales - cuentas corrientes	1.046	9.663
Bancos nacionales - cuentas Especiales (2)	4.362.005	3.127.736
Total	5.759.522	5.986.036

- (1) Recursos financieros que la empresa ha generado por la operación propia. Dichos recursos se encuentran en entidades bancarias como Bancolombia, BBVA y Banco Popular, la variación a 31 de diciembre de 2012 corresponde a la cuenta de Fiducia del BBVA que se reclasificó a la cuenta por cobrar según el PUC del sector público.
- (2) Corresponde a las cuentas restringidas del IDEA con destinación específica, convenios suscritos con el Departamento de Antioquia, para apoyo financiero en la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura de los sistemas de acueducto en los municipios de Apartadó, Chigorodó, Carepá y Turbo. Dichos recursos se encuentran depositados y controlados en cuentas individuales del IDEA.

Concepto	2013	2012
Apoyo Financiero 10003713-49 Apartadó	-	175.857
Rendimientos Financiero 10003713	-	137
Apoyo Financiero 10003714-49 Chigorodo	-	58.329
Rendimientos Financiero 10003714	-	45
Aportes 10005141- 143 EAU	3.402.430	2.886.426
Rendimientos Financiero 10005141	4.596	5.008
Apoyo Financiero 10005431- 07-CF12-4842	1.931	1.932
Rendimientos Financiero 10005431	8	2
Capitalizacion Aguas de Uraba 10004502	20	-
Rendimientos Financiero 10004502	582.197	-
Aportes Departamento 10008940	370.703	-
Rendimientos Financiero 10008940	120	-
Total	4.362.005	3.127.736

6. INVERSIONES TRANSITORIAS

Corresponden a recursos que se tienen en cuentas de carteras colectivas en el banco BBVA a una tasa promedio año del 3,22% y Bancolombia a una tasa promedio del 2.7%.

Inversiones para administración de liquidez	2013	2012
	Certificados De Depósito A Término (1)	-
Bancolombia-1112000000010	1.003	-
BBVA-130052067000001997	1.103	2.308
Total	2.106	1.002.308

La cartera colectiva del BBVA tendrá una duración igual a la de la Sociedad Administradora y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2097, Bancolombia no tiene fijado vencimientos.

(1) la variación corresponde al vencimiento del certificado de depósito a término a principios del año 2013.

7. DEUDORES SERVICIOS PUBLICOS NETOS

Deudores	2013	2012
Servicios públicos- acueducto	5.422.932	5.875.846
Servicios públicos- alcantarillado	1.976.530	2.041.385
Subsidios de acueducto	3.525.600	3.757.584
Subsidio de alcantarillado	1.446.630	1.443.237
Sub total	12.371.692	13.118.052
Deudas De Difícil Recaudo		
Servicio De Acueducto	16.789	-
Servicio De Aguas Residuales	18.269	-
Subtotal	35.058	-
Provisión para deudores (Cr)		
Servicio De Acueducto	(5.153.194)	(4.317.990)
Servicio De Aguas Residuales	(1.725.712)	(1.392.331)
Subtotal (1)	(6.878.906)	(5.710.321)
Deudores servicios Públicos Neto - Corriente	5.527.844	7.407.731
Largo plazo		
Servicios Públicos		
Servicio De Acueducto	1.165.668	-
Servicio De Aguas Residuales	191.572	-
Total Largo Plazo	1.357.240	-
Total Deudores Servicios Públicos Neto	6.885.084	7.407.731
Total		

(1) Corresponde a la provisión sobre saldos por cobrar a usuarios y por subsidios por cobrar a los municipios de Apartadó, Chigorodó, Turbo, Carepá y Mutatá.

El movimiento de la provisión para otros deudores, es el siguiente:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	5.710.321	2.248.524
Provisiones	1.168.585	3.515.579
Recuperación cartera	-	(53.782)
Saldo al final del año	6.878.906	5.710.321

8. OTROS DEUDORES

	2013	2012
Otros Servicios (1)	631.057	-
Avances y anticipos entregados (2)	600.973	89.678
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	795.906	381.792
Otros (3)	2.280.072	3.244.800
Provisión	(964.475)	(950.948)
Total	3.343.533	2.765.322

(1) Incluye \$621.000 por la facturación del Convenio 122, obra la cual se ejecuta en el municipio de Turbo; y \$10.000 por la remuneración obtenida en la facturación y recaudo a las empresas de aseo de los diferentes municipios de la zona de Urabá de acuerdo a los contratos.

(2) A 31 de diciembre de 2013 corresponde a anticipos para gastos de viaje, adquisición de bienes, servicios por \$67.666 y avances para la construcción de obras entregadas al contratista CONALDE por \$533.307.

(3) Corresponde a saldos favor generados como consecuencia de la liquidación de contratos de obras y ventas de servicios como sigue:

	2013	2012
Empresas de Aseo	52.852	87.727
Conhydra S.A. E.S.P.	270.435	608.362
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	929.333	1.541.439
Presea Apartado S.A. E.S.P.	696.110	701.776
Conalde	48.888	48.888
Agn Jimenez & Asociados	41.453	41.453
Municipio de Apartadó	99.470	99.470
Otros Deudores	141.531	115.685
Total	2.280.072	3.244.800

El movimiento de la provisión para otros deudores, es el siguiente:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	950.948	950.948
Provisiones	13.527	-
Saldo al final del año	964.475	950.948

9. INVENTARIOS - NETO

Corresponde al inventario de materiales y repuestos para reparaciones y mantenimientos de los sistemas en los municipios donde se presta el servicio.

	2013	2012
Materiales, repuestos y suministros	855.020	792.233
Total	855.020	792.233

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - NETO

	2013	2012
Terrenos	547.784	547.784
Edificios (1)	21.498.881	21.021.019
Plantas, Ductos Y Túneles	5.546.895	5.154.415
Redes, Líneas Y Cables (2)	14.656.888	7.237.089
Maquinaria y equipo	329.731	150.854
Equipo médico y científico	80.930	80.930
Muebles, enseres y equipo de oficina	192.984	181.137
Equipo de cómputo y comunicaciones	216.872	166.174
Vehículos	1.048.879	766.260
Construcciones en curso (3)	4.640.657	6.700.892
Bienes muebles en bodega (4)	17.762	-
Subtotal	48.778.263	42.006.554
Depreciación acumulada	(5.308.075)	(3.275.885)
Depreciación diferida (5)	1.869.457	879.590
Provisiones para protección de propiedades (6)	(90.717)	-
Total	45.248.928	39.610.259

Los activos totales crecieron en un 16% de acuerdo con el plan de inversiones que tienen como finalidad ampliar y mejorar las plantas y redes y la adquisición de maquinaria y equipos.

- (1) Corresponde a la infraestructura para la prestación del servicio representada tanques de almacenamiento y plantas de tratamiento.
- (2) Representada en las redes, líneas primarias y secundarias de acueducto y redes de recolección y transporte de alcantarillado.

- (3) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las construcciones en curso correspondían a obras civiles para el mejoramiento de la infraestructura productiva para el mejoramiento en la prestación del servicio.
- (4) Corresponde a los equipos almacenados en bodegas para reemplazar equipos de sufran daños o para nuevos requerimientos en la prestación del servicio de acueducto.
- (5) La depreciación diferida, corresponde a aquellas tomadas para fines tributarios. (Ver Nota 18).
- (6) Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición. Para el mes de diciembre de 2013 se realizó avalúo de terrenos.

El movimiento de la depreciación, es el siguiente:

	2013	2012
Saldo inicial	2.396.295	1.013.182
Depreciación del año en costos	989.686	1.346.838
Depreciación del año en gastos	59.303	36.992
Ajuste de períodos anteriores	(6.666)	(717)
Saldo al final del año	3.438.618	2.396.295

11.GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS:

Representa el valor por amortizar de las pólizas para cubrir los activos fijos de la empresa

	2013	2012
Seguros (1)	201.115	20.558
Total	201.115	20.558

- (1) Representa el valor por amortizar de las pólizas para cubrir los activos fijos de la empresa en Allianz Seguros S.A.

No POLZA	CONCEPTO	VIGENCIA
21422775	AUTO COLECTIVO (4)	25-8-14
21419109	R.C.E	25-8-14
21418412	MULTIRRIESGO	25-8-14
21419117	POLIZA DE MANEJO	25-8-14
21419063	MAQUINARIA Y EQUIPO	25-8-14
21418327	VIDA COLECTIVO	26-8-14

12. DIFERIDOS

	2013	2012
Impuesto para preservar la seguridad democrática (1)	605.761	605.760
Subtotal Corriente	605.761	605.760
Gastos de organización y puesta en marcha	-	960
Impuesto para preservar la seguridad democrática	-	605.760
Impuesto de renta diferido (2)	1.852.138	1.399.266
Otros cargos diferidos (3)	3.649.229	3.649.229
Subtotal No Corriente	5.501.367	5.655.215
Total	6.107.128	6.260.975

(1) La Compañía registra como cargo diferido la proporción del impuesto al patrimonio pendiente por amortizar en el año 2014. Este impuesto fue presentado en mayo de 2011 por valor de \$ 2.423.041.

(2) El Impuesto de renta diferido se genera por las diferencias fiscales y contables por concepto de cartera, prima de antigüedad, depreciación y amortización. Corresponde al reforzamiento de las redes por \$3.649.229, como consecuencia del proyecto de inversión para mejorar la calidad del servicio en los diferentes corregimientos. .

13. INTANGIBLES

	2013	2012
Derechos (1)	2.233.498	2.700.941
Licencias	17.597	6.174
Servidumbres	198.384	243.544
Total	2.449.479	2.950.659

(1) Representa el valor de los activos recibidos por usufructo, por parte de los municipios de Apartadó, Carepá, Chigorodó, Mutatá y Turbo.

14. OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA

Representa los saldos por amortizar de las mejoras realizadas a las plantas y redes recibidas en usufructo

	2013	2012
Plantas, ductos y túneles	282.211	1.031.170
Redes, líneas y cables	245.027	-
Total	527.238	1.031.170

15. VALORIZACIONES

Corresponde al exceso del valor de valuación realizada y el valor en libros. La diferencia corresponde al registro del avalúo de terrenos realizado en diciembre de 2013

	2013	2012
Valorizaciones	420.965	319.465
Total	420.965	319.465

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Compañía al cierre de los periodos 2013 y 2012 presenta saldos por obligaciones financieras. La tasa de interés pactada con el Banco Popular en promedio fue DTF T.A. +3.67% y con Helm Bank la tasa pactada es la DTF T.A. - 1%, de los cuales se encuentran causados al cierre de cada vigencia \$702,267,224.29 y \$624,800,385.94 respectivamente.

	2013	2012
Banco Popular	9.600.000	3.350.000
Helm Bank	8.244.310	8.244.310
Parte Corriente	655.823	-
Parte No Corriente	17.188.487	11.594.310
Total	17.844.310	11.594.310

El vencimiento de las obligaciones a largo plazo en los años siguientes es así:

Año	Monto
2015	1.289.094
2016	1.784.431
2017	1.784.431
2018	1.784.431
2019 en adelante	10.546.100
Total	17.188.487

Estos créditos están registrados ante el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público con número 611514978 de Helm Bank por \$8.244.310.288, desembolsado en un único valor en la vigencia 2012 y con número 611515045 del Banco Popular por \$9.600.000 desembolsado en 11 pagares de los cuales \$3.350.000 fueron aplicados en el periodo 2012 y \$6.250.000 en 2013.

Estos créditos fueron requeridos para cubrir inversiones en las redes de acueducto y alcantarillado en los periodos 2012 y 2013 a un plazo de 12 años con dos periodos de gracia, los cuales se amortizaran en 40 cuotas iniciando a partir de junio de 2014.

Las fechas de los desembolsos se detallan a continuación:

Entidad	Matricula	Fecha de inicio	Fecha de 1a amortización	Tasa	Desembolso
Helm Bank	611614978	16/03/2012	16/06/2014	DTF T.A. - 1%	8.244.310
Banco Popular	611515045	24/09/2012	24/12/2014	DTF T.A. + 3,45%	1.500.000
Banco Popular	611515045	19/10/2012	19/01/2015	DTF T.A. + 3,45%	350.000
Banco Popular	611515045	27/11/2012	27/02/2015	DTF T.A. + 3,45%	700.000
Banco Popular	611515045	26/12/2012	26/03/2015	DTF T.A. + 3,45%	800.000
Banco Popular	611515045	11/04/2013	11/04/2015	DTF T.A. + 3,45%	665.753
Banco Popular	611515045	24/04/2013	24/04/2015	DTF T.A. + 3,45%	520.000
Banco Popular	611515045	09/05/2013	09/05/2015	DTF T.A. + 3,45%	616.500
Banco Popular	611515045	25/07/2013	25/07/2015	DTF T.A. + 3,45%	500.000
Banco Popular	611515045	20/09/2013	20/09/2015	DTF T.A. + 3,45%	1.082.000
Banco Popular	611515045	04/12/2013	04/12/2015	DTF T.A. + 3,45%	950.000
Banco Popular	611515045	13/12/2013	13/12/2015	DTF T.A. + 3,45%	1.915.747
Total					17.844.310

17. CUENTAS POR PAGAR

	2013	2012
Intereses por pagar	67.455	-
Total Intereses por pagar	67.455	-
Adquisición de bienes y servicios (1)	1.639.528	2.809.029
Acreedores	3.610.608	694.991
Recursos recibidos en administración (2)	370.723	-
Subsidios asignados	-	157.567
Total Cuentas por pagar a proveedores	5.620.859	3.661.587
Recursos recibidos en administración (2)	3.987.284	3.156.970
Depósitos recibidos en garantía	20.000	20.000
Subtotal largo plazo	4.007.284	3.176.970
Total	9.695.598	6.838.557

(1) Corresponde al saldo por pagar a proveedores de bienes y servicios requeridos para la operación y administración de los sistemas, y por la facturación de contratos de obras en el cumplimiento del plan de inversiones.

(2) Corresponde a los recursos recibidos de la Departamento de Antioquia y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la ejecución de obras en los municipios donde opera Aguas de Urabá, dentro de estos se encuentran: Convenio 143 MVCT para ejecución de obras en los municipios de Apartadó, Carepa Chigorodó y Turbo por valor de \$3.402.005 y saldo de \$370.723 por pagar en obras ejecutadas con el convenio 122 del IDEA, los intereses generados en cuenta se deben reintegrar a la Departamento de acuerdo al convenio 10001381.

A continuación se relaciona detalle de los convenios

Fondo	Destinación	Año firma	2013	2012
Apoyo Financiero 10003713-49 Apartadó*	Apoyar la ejecución del plan de obras e Inversión en los proyectos de acueductos, definidos en el plan de choque para los municipios de Apartadó y Chigorodó	1-1-06	(3.997)	175.857
Rendimientos Financiero 10003713			-	137
Apoyo Financiero 10003714-49 Chigorodo			-	58.329
Rendimientos Financiero 10003714			-	45
Aportes 10005141- 143 EAU	Contrato Interadministrativo para la construcción de los planes maestros de acueducto -II fase de la región de Uraba, Municipios de Turbo, carepa Apartado y Chigorodo.	1-6-07	3.402.430	2.915.660
Rendimientos Financiero 10005141			4.596	5.008
Apoyo Financiero 10005431- 07-CF12- 4842			1.932	1.932
Rendimientos Financiero 10005431	Saldo del convenio firmado con el Departamento de Antioquia para la ejecución de obras en	1-12-07	6	2
Capitalización Aguas de Uraba 10004502			20	-
Rendimientos Financiero 10004502	Saldo de Recursos de capitalización recibidos del Departamento de Antioquia y los intereses generados	1-11-06	582.197	-
Aportes Departamento 10008940 CP	Contrato Interadministrativo para el desarrollo de la optimización del sistema de recolección de Aguas Residuales del Municipio de Turbo	1-10-12	370.703	-
Rendimientos Financiero 10008940			120	-
Recursos corto plazo			370.723	-
Recursos largo plazo			3.987.284	3.156.970
Total recursos			4.358.007	3.156.970

*Corresponde al registro de transferencia a la cuenta de Bancolombia, el cual se encuentra duplicado por concepto de la comisión en convenio 49 de Apartadó.

18. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

Los impuestos, contribuciones y tasas por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 comprenden:

Concepto	2013	2012
Impuesto de renta (1)	-	1.141.182
Retención en la fuente	83.995	114.838
Autorretención del CREE	21.984	-
Impuesto al patrimonio (2)	605.761	605.761
Impuesto a las ventas por pagar	2.880	-
Impuesto de industria y comercio	277.503	75.345
Otros impuestos, contribuciones y tasas por pagar (3)	31.642	22.562
Total impuestos por pagar corriente	1.023.765	1.959.688
Impuesto al patrimonio (2)	-	605.761
Total impuestos por pagar no corriente	-	605.761
Total impuestos, contribuciones y tasas por pagar	1.023.765	2.565.449

(1) La provisión para cubrir obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

Provisiones para obligaciones fiscales	2013	2012
Impuesto de renta y complementarios		
Impuesto corriente	-	1.075.044
Menos:		
Descuento tributario	-	71.481
Retenciones en la fuente y anticipo	759.364	373.253
Saldo a favor impuesto de renta	(759.364)	630.310

Provisiones para obligaciones fiscales	2013	2012
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE		
Impuesto mínimo del CREE	111.529	-
Menos:		
Retenciones CREE	148.071	-
Total saldo a favor CREE	(36.542)	-

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se detalla a continuación: Concepto	2013	2012
Utilidad / Pérdida contable antes de impuestos	(568.163)	(104.011)
Más:		
Provisión de cartera	1.182.112	3.461.797
Depreciación contable	1.048.990	1.383.113
Gasto impuesto al patrimonio	605.760	605.760
Amortización contable	1.174.523	541.723
Gastos de períodos anteriores	119.976	934.707
Gravamen a los movimientos financieros	61.753	83.768
Provisiones no deducibles	619.192	37.782
Otras partidas	104.011	766.419
Subtotal partidas que suman	4.916.317	7.815.069
Menos:		
Provisión de cartera fiscal	489.177	-
Recuperación de cartera	-	83.782
Depreciación fiscal	2.038.790	1.477.834
Amortización fiscal	1.870.880	1.460.437
Ingresos no gravados	117.434	622.605
Otras partidas	1.460.133	608.273
Subtotal partidas que restan	5.976.414	4.252.931
(Pérdida) renta líquida gravable	(1.628.260)	3.458.127
Tarifa de impuestos	25%	33%
Impuesto corriente de renta	-	1.141.182
Impuesto diferido crédito	-	424.793
Impuesto diferido débito	-	-751.890
Provisión impuesto sobre la renta cargado a resultados	-	814.085

La tarifa aplicable al impuesto sobre la renta por el año 2013 es del 25%, para el año 2012 la tarifa fue de 33%. La reducción en la tarifa del impuesto sobre la renta para el año 2013 fue dispuesta por la Ley 1607 de diciembre de 2012, en la misma Ley se crea el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE con una tarifa del 9%, el cual entró en vigencia a partir del primero de enero de 2013. La base del impuesto sobre la renta CREE se calcula en forma separada a la renta sin considerar los tratamientos fiscales que se han aplicado hasta 2012

La conciliación entre la pérdida antes de impuestos y la renta líquida gravable del CREE al 31 de diciembre de 2013, se detalla a continuación:

Concepto	2013
Utilidad / Pérdida contable antes de impuestos	(568.163)
Más:	
Gasto provisión de cartera	1.182.112
Gasto depreciación contable	1.048.990
Gasto impuesto al patrimonio	605.760
Gasto amortización contable	1.174.523
Gastos de períodos anteriores	119.976
Gravamen a los movimientos financieros	61.753
Provisiones no deducibles	619.192
Otras partidas	104.011
Subtotal partidas que suman	4.916.317
Menos:	
Provisión de cartera fiscal	489.177
Recuperación de cartera	-
Depreciación fiscal	2.038.790
Amortización fiscal	1.870.880
Ingresos no gravados	117.434
Otras partidas	1.460.133
Subtotal partidas que restan	5.976.414
Renta líquida gravable CREE	(1.628.260)
Base renta presuntiva del CRE	1.239.212
Tarifa de impuestos	9%
Provisión impuesto sobre la renta CREE cargada a resultados	111.529

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la empresa estipulan que:

a) Las rentas fiscales por norma general se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios y al 9% por Impuesto para la Equidad social (CREE), exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales.

b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. La empresa está excluida de calcular impuesto bajo el método de renta presuntiva.

c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales, el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa única aplicable sobre la ganancia ocasional gravable hasta el año 2012 fue del 33%. El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, a partir el año gravable 2013.

d) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.

e) Para el año 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012, redujo la tarifa del impuesto de renta al 25% y creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, el cual para el año 2013, 2014 y 2015 tendrá un tarifa del 9%. A partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%. Salvo algunas deducciones especiales, así como la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva, beneficios no aplicables al CREE, la base de este impuesto será la misma base gravable utilizada para el impuesto de renta. Se exceptúa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las entidades sin ánimo de lucro y las empresas que sean catalogadas como usuarios de zona franca.

f) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.

Conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido fiscal

Las principales partidas que componen la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido fiscal a la fecha de corte fueron:

Concepto	2013	2012
Patrimonio contable	41.674.353	42.252.545
Mas:	15.811.262	13.611.477
Provisión cartera contable	7.843.381	6.661.269
Amortización contable	3.585.502	1.783.355
Impuesto diferido crédito	839.610	1.535.246
Depreciación contable	3.438.618	2.396.295
Provisión impuestos	-	1.216.527
Provisiones diversas	104.151	18.785
Menos:	18.431.002	10.330.891
Provisión cartera fiscal	2.409.350	-
Amortización fiscal	4.281.859	5.432.583
Depreciación fiscal	5.211.702	3.179.578
Impuesto diferido débito	1.852.138	1.399.265
Valorización propiedad, planta y equipo	420.965	319.465
Impuesto a la seguridad democrática	605.761	-
Otros ajustes	3.649.227	-
Patrimonio líquido fiscal	39.054.613	45.533.131

- (2) Mediante la ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio por el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto de renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$5.000 millones deben pagar una tarifa del 4.8% y para patrimonios líquidos entre \$3.000 y \$5.000 millones una tarifa del 2.4%

Mediante el Decreto de Emergencia 4825 de diciembre de 2010 se incluyó un nuevo rango de contribuyentes obligados a este impuesto, estableciendo una tarifa del 1% para patrimonios líquidos entre \$1.000 y \$2.000 y del 1.4% para patrimonios entre \$2.000 y \$3.000.

Por su parte el decreto mencionado estableció una sobretasa del 25% sobre este impuesto, la cual es aplicable únicamente a los contribuyentes de impuesto al patrimonio de la Ley 1370 de 2009.

El impuesto al patrimonio liquidado por la empresa ascendió a \$2.423.040, reconociendo \$605.760 en resultados del 2011 y \$1.211.520 como otros activos – cargos diferidos. En 2012 se canceló la tercera y cuarta cuota por \$605.760, en 2013 se cancelaron la quinta y sexta cuota por \$605.760, quedando por pagar \$605.760 para el 2014.

- (3) Incluye \$12.088 de contribuciones y \$19.554 de retenciones por ICA a los Municipios: Apartadó \$6.802, Carepá \$3.074 Chigorodó \$2.432 y Turbo \$7.246

19. OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de obligaciones laborales al 31 de diciembre comprendían:

	2013	2012
Nómina	12.258	15.207
Cesantías consolidadas	212.238	161.370
Intereses sobre las cesantías	24.737	17.987
Vacaciones consolidadas	99.530	70.922
Primas de vacaciones	23.770	18.785
Prima Navidad	2.293	-
Primas de servicios	627	-
Otros salarios y Prestaciones sociales	251	250
Otras Primas	13.434	-
Total	389.138	284.521

20. PASIVOS ESTIMADOS

El saldo de pasivos estimados al 31 de diciembre comprendían:

	2013	2012
Provisiones Diversas (1)	-	1.678.531
Total	-	1.678.531

(1) corresponde a provisiones de costos y gastos al cierre de 31 de diciembre, como sigue:

	2013	2012
Colectores Chigorodó (*)		467.000
Corpurbá		481.782
Empresas Públicas de Medellín (**)		331.835
Otras provisiones		397.914
Total	-	1.678.531

(*) corresponde a la estimación de los costos y gastos capitalizables a la construcción de colectores en los municipios de la zona de influencia de la Empresa.

(**) corresponde a los servicios comerciales prestados por Casa Matriz en el mes de diciembre de 2012.

21. OTROS PASIVOS

	2013	2012
Recaudos a favor de terceros (1)	333.344	1.397.557
Créditos Diferidos	839.610	1.535.246
Total	1.172.954	2.932.803

(1) A 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos corresponde a los recaudos realizados en la facturación de Aguas de Urabá, correspondiente a las empresas de aseo que prestan servicio en la región.

22. PATRIMONIO

El patrimonio de la empresa a 31 de diciembre comprendía:

	2013	2012
Capital suscrito y pagado	34.493.000	34.493.000
Reservas	8.358.176	8.358.176
Resultados de ejercicios anteriores	(918.096)	-
Resultados del ejercicio	(679.692)	(918.096)
Superávit por valorización	420.965	319.465
Total	41.674.353	42.252.545

Capital - El capital autorizado está representado por 35.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 34.493 acciones.

Los accionistas de la empresa al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detallan a continuación:

Accionistas	2013		2012	
	Acciones	%	Acciones	%
Empresas Públicas de Medellín E.S.P	20.443	59%	20.443	59%
Gobernación de Antioquia	6.308	18%	6.308	18%
Municipio de Apartadó	2.575	7%	2.575	7%
Municipio de Turbo	1.545	4%	1.545	4%
Municipio de Chigorodó	1.416	4%	1.416	4%
Municipio de Carepa	644	2%	644	2%
Municipio Mutatá	129	0%	129	0%
EPM Inversiones S.A.	1.433	4%	1.433	4%
Total	34.493	100%	34.493	100%

Reservas Obligatorias:

En cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en los artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y 211 del Estatuto Tributario, se han constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

	2013	2012
Reservas de ley no gravadas	838.748	838.748
Reservas de ley gravadas (art.130)	483.835	483.835
Reservas estatutarias	7.035.593	7.035.593
Total	8.358.176	8.358.176

Superávit por Valorizaciones - La Compañía ha registrado las siguientes valorizaciones:

	2013	2012
Valorizaciones	420.965	319.465
Total	420.965	319.465

Los avalúos comerciales efectuados en 2010 y 2013 se obtuvieron mediante estudios técnicos efectuados por personal vinculado laboralmente a EPM y a la compañía.

23. CUENTAS DE ORDEN

	2013	2012
Litigios y demandas (1)	1.836.474	1.836.474
Deudoras fiscales (2)	9.981.162	9.981.162
Activos retirados (3)	199.070	14.468
Total	12.016.706	11.832.104

(1) Presenta la pretensión de una demanda que se tiene a la aseguradora del contratista CONALDE.

(2) Corresponde a las partidas que disminuyen o aumentan el impuesto de Renta, y pérdidas fiscales.

(3) Incluye los activos totalmente depreciados y amortizados

	2013	2012
Litigios y demandas (1)	20.000	20.000
Bienes recibidos de terceros (2)	44.187.513	5.819.000
Otras cuentas acreedoras de control	6.304.933	6.304.933
Total	50.512.446	12.143.933

(1) Incluye cuenta de cobro emitida al Municipio de Apartado por concepto de convenio de construcción de obras de acueducto y alcantarillado.

(2) Incluye los activos tangibles recibidos para el desarrollo del contrato de usufructo con los municipios de Apartadó, Chigorodó, Carepá, Turbo y Mutatá.

24. INGRESOS OPERACIONALES

	2013	2012
Servicio de acueducto (1)	15.728.772	15.103.185
Servicio de alcantarillado (1)	7.624.344	7.659.191
Otros ingresos operacionales (2)	1.995.341	-
Total	25.348.457	22.762.376

(1) Los ingresos operativos por la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado presentaron un crecimiento del 3% esto teniendo en cuenta el aumento en el número de usuarios de los diferentes servicios.

(2) Se incluye el valor del contrato de construcción del convenio 122 por \$1.935.863 firmado en octubre de 2013 con la Gobernación de Antioquia, recursos con los que se ejecutó el proyecto Julia Orozco en Turbo y \$59.478 por la comisión recibida por el servicio de recaudo cobrada a empresas prestadoras del servicio de aseo.

25. COSTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los costos de operación al 31 de diciembre Comprendían:

	2013	2012
Órdenes y contratos por otros servicios (1)	4.268.888	4.759.856
Materiales y otros costos de operación (2)	4.103.791	1.227.782
Servicios Personales (3)	3.534.151	3.003.931
Consumo de insumos directos (4)	3.287.971	2.456.695
Órdenes, contratos de mantenimiento y reparaciones (5)	1.771.368	1.226.896
Impuestos y tasas	1.099.929	984.496
Generales	729.541	684.289
Servicios públicos	248.223	162.714
Honorarios	161.470	37.389
Arrendamientos	41.093	47.622
Seguros	-	37.947
Total	19.246.425	14.629.617

(1) A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la disminución de \$490.968 por que los costos del operador Conhydra que se reclasificaron en diferentes cuentas del costo.

(2) El incremento de \$2.876.009 como resultado compra de materiales para mantenimiento de los sistemas y por la ejecución de la obra Julia Orozco en municipio de Turbo por valor de \$1.935.863.

(3) El aumento de \$530.220 corresponde principalmente al contrato de reclutamiento de personal temporal, con el fin de cubrir las necesidades operativas para prestación del servicio.

(4) A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el incremento de \$831.277 se generó por el mayor consumo de energía que se ha presentado en los sistemas de bombes de los tanques elevados y por la mayor cantidad de insumos utilizados en el tratamiento de agua.

(5) El Incremento de \$544.472 corresponde a los contratos de tercerización y mantenimiento a redes de alcantarillado.

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprendían:

	2013	2012
Impuestos	1.437.789	1.932.090
Gastos de personal	1.113.412	948.605
Generales	530.478	379.972
Honorarios	482.303	155.087
Contribuciones sobre la nómina	237.025	243.313
Total	3.801.007	3.659.067

27. DEPRECIACIONES, PROVISIONES Y AMORTIZACIONES

	2013	2012
Provisiones (1)	1.182.112	3.522.291
Depreciaciones	59.303	36.992
Amortizaciones	0	9.752
Provisión para protección de propiedades (4)	90.717	0
Subtotal Gasto	1.332.132	3.569.035
Depreciaciones (2)	989.687	1.346.838
Amortizaciones (3)	1.174.523	507.862
Subtotal Costo	2.164.210	1.854.700
Total	3.496.342	5.423.735

(1) La disminución en la provisión de cartera se presenta por la adopción de la metodología de cascada de acuerdo a políticas de grupo EPM.

(2) Se presentó una menor depreciación de plantas, ductos y túneles por el ajuste en las vidas útiles de activos fijos y a la reclasificación de activos fijos para cuentas de otros activos, teniendo en cuenta que correspondían a mejoras de propiedad ajena

(3) Aumento en amortizaciones por las reclasificación realizadas al cierre de 2012 de obras en propiedad ajena.

(4) Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición. Para el mes de diciembre de 2013 se realizó avalúo de terrenos.

28. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

	2013	2012
Financieros (1)	236.011	443.563
Venta de pliegos	17.000	13.000
Arrendamientos	18.110	4.800
Otros servicios	34.546	0
Recuperaciones	1.236.233	1.123.951
Ajustes ejercicios anteriores (2)	(124.041)	550.836
Total	1.417.859	2.136.150

(1) Corresponde al menor ingreso recibido en rendimientos financieros por el vencimiento de los CDT´s que se tenían a 31 de diciembre de 2012.

(2) Los ajustes anteriores están compuestos por ajustes realizados en la facturación de acueducto y alcantarillado, por reclamos de los usuarios, teniendo en cuenta que son derivados de un ingreso, por política de grupo, se presenta con saldo irregular.

29. GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

	2013	2012
Financieros (1)	704.912	400.985
Provisión para contingencias (2)	47.160	0
Comisiones	3.545	3.626
Ajuste Por Diferencia En Cambio	181	175
Otros Gastos Ordinarios	14.621	4.398
Ajuste de ejercicios anteriores	20.284	880.925
Extraordinarios	2	9
Total	790.705	1.290.118

(1) Representa los intereses causados derivados de las obligaciones financieras, adquiridas por la compañía en lo corrido del 2012 y 2013, crédito en las entidades bancarias del Banco Popular y Helm Bank (Ver Nota 16)

(2) Corresponde a la sanción impuesta y pagada al SENA. Que de acuerdo a la resolución 00077 de 2013, se impuso por violación de al derecho de Asociación Sindical.

30. INDICES

Al 31 de diciembre los índices financieros más importantes son:

Capital de trabajo		2013		2012	
Activo Corriente	\$	16.294.901	8.204.517	18.579.948	9.598.064
Pasivo Corriente		8.090.384		8.981.884	
Razón Corriente		2013		2012	
Activo Corriente	Veces	16.294.901	2,01	18.579.948	2,069
Pasivo Corriente		8.090.384		8.981.884	
Solidez		2013		2012	
Activo Total	Veces	71.800.118	2,38	68.146.716	2,63
Pasivo Total		30.125.765		25.894.171	

Endeudamiento total		2013		2012	
Pasivo Total	%	30.125.765	41,96%	25.894.171	38,00%
Activo Total		71.800.118		68.146.716	

Rotación Cartera		2013		2012	
Ventas del Periodo	Veces	25.348.457	2,05	22.762.376	1,74
Cuentas por Cobrar		12.371.692		13.118.053	
Días	Días	360	176	360	207
Rotación Cuentas por Cobrar		2,05		1,74	